

# El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envien los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

**Precios y condiciones de suscripción.** Madrid, un mes, una peseta, Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

## SUMARIO

*Sección profesional:* Cada palo aguante su vela.—La Semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* Los alienados en Portugal, por el doctor Pinilla.—Crónica de la epidemia colérica.—Dos palabras, por De Diego.—Lo que nos falta hacer, por G. González del Valle.—*Sección bibliográfica.*—*Sección oficial:* Gaceta oficial médico-farmacéutica.—*Noticias.*

## Sección profesional.

### CADA PALO AGUANTE SU VELA

Háblese claro, titulamos nuestro editorial del 7 del mes corriente, y ninguno de los que debieron darse por aludidos, lo han entendido así, ó no lo han querido entender, ó si han entendido la alusión, han dado la callada por respuesta.

Nada de cuanto decimos en nuestro artículo, que requería explicación inmediata de ciertos actos y desvanecimiento urgente de varias dudas, ha sido objeto de la aclaración solicitada, ni de la justificativa y hasta obligada réplica.

Cuando, de un día á otro, se esperaba el anuncio de la convocatoria, ya que no la publicación de la misma convocatoria, precisando

el lugar y fechas, nos sorprendió el remitido *La evolución*, de De Diego, con la noticia «de que no era posible celebrar, con garantías de éxito, una Asamblea general» (pág. 286 de EL JURADO), la intentada para este mes que termina.

Nuestra sorpresa se extremó después, al leer la *Carta abierta*, del presidente de la Asociación de la Prensa médica española, dirigida á don Alvaro Varela Núñez, y publicada en el *Boletín de la Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, de 28 de Septiembre, cuyo director y amigo nuestro, D. Rafael Ulecia y Cardona, no aceptó ser miembro de la Junta gestora de dicha Asamblea, carta en la que se ratifica, en lo principal y pertinente, cuanto escribe en su remitido De Diego, con relación al aplazamiento de la citada Asamblea, y con la referencia al mencionado Presidente.

Esa carta abierta, de última hora, que tiene más carácter personal que colectivo, más aspecto privativo y oficioso que oficial y público, por no ser dirigida á todos los iniciadores de la Asamblea, ni haberse interesado, por su autor, su publicidad en la prensa médica, pues hasta el doctor Larra no la insertó en la revista de que es codirector y copropietario, y que nosotros reprodujimos, copiada del citado *Boletín*, más que por su publicidad, por cubrir la desairada situación de la Comisión gestora, ó no se interpretara por discordancia nuestro silencio, propuesta en 10 de Mayo de este año, por D. G. González del Valle, en su remitido *Resumiendo*, que publicó el 14 del mismo mes

EL JURADO; Comisión de la que forma parte nuestro director, con los Sres. Larra, Pulido, Clavero y Rodríguez Méndez, por cuanto el Sr. Ulecia, como ya dijimos, renunció por carta que remitió á la primera sesión de dicha Comisión, *primera y única*, y no ha vuelto á reunirse; esa carta, repetimos, inesperada por el fondo, por la forma y el lugar de su publicación, ha sido motivo de extrañeza, para muchos compañeros, según nos manifiestan.

La Comisión gestora, como queda dicho, no volvió á ser convocada por su presidente, y nada sabía de cuanto se dice en su carta abierta, de la que tuvo noticia al leerla insertada en el colega ya citado; de manera que, su publicación, sorprendió á los individuos de dicha Comisión, igualmente que á los iniciadores de la Asamblea, y á cuantos seguían el curso de esta propaganda.

Estas sinceras manifestaciones, no tienen más objeto que exponer la verdad de los hechos, sin determinar inculpaciones, que dejamos al fuero interno de los mismos que se crean aludidos; ni tampoco se dirigen á evidenciar lo estéril del resultado, por nosotros previsto y anunciado, esterilidad que seguirá á toda clase de trabajos, mientras éstos no finquen en la constitución y organización de asociaciones de distrito; hasta que existan estos pequeños organismos elementales y constitutivos de la Asociación general, confederados con los organismos ya existentes, con verdadera personalidad jurídica, personalidad que no tiene el profesorado titular y libre, que ejerce en los pueblos, en tanto no se ostente en núcleos corporativos, en asociaciones distritales y comarcales.

Ahí, en ese terreno, es á donde hay que acudir con la propaganda de los hechos, estimulando á la Asociación en los distritos, y desde luego organizándola, aunque no la integren todos los que en ellos ejercen, y si tan sólo los que sienten la Asociación y á ella aspiran. ¿Que son la minoría? ¿Que son unos cuantos? No importa; esos cuantos constituirán el organismo, adquiriendo personalidad corporativa, con una representación profesional mayor que esa misma mayoría, reacia á asociarse, y que, más tarde ó más temprano, se asociaría, estimulada por el ejemplo del movimiento societario, como se estimuló la gran masa obrera, por los cuatro ó seis iniciadores de los primeros grupos societarios.

## LA SEMANA

Estamos en pleno otoño, y están en pleno acuerdo la estación y el almanaque; los vientos y las lluvias se generalizan, y general es el descenso de temperatura y el aumento de las presiones atmosféricas en

nuestro hemisferio; las altas cumbres de las sierras ya blanquean...

Las borrascas y temporales han amainado, y aunque no faltan enriedas y desbordamientos sobre las riberas, no han causado los daños y las víctimas que en el septenario último.

De Nápoles telegrafían, el 22, que el Etna se encuentra en plena erupción, arrojando por su cráter gran cantidad de lava y envolviendo en cenizas las aldeas próximas.

De siniestros y catástrofes, la primacía en la progresión ascendente de los incendios ha llegado á su máximo.

El *New-York Herald* dice que una sábana de fuego, de quince kilómetros de superficie, avanza por la comarca inferior del Estado de Michigan, arrasando, en una extensión de 160 kilómetros cuadrados, la península. Cinco pueblos han sido ya destruídos. No hay medio de atajar el fuego. Son numerosas las víctimas.

Posteriormente, el día 21, han comunicado las agencias telegráficas que, lo mismo que los montes de Michigan, han sido devastados por las llamas los de la comarca montañosa de Avirondack, del Estado de New-York.

El fuego avanza en fajas de tres y de cinco kilómetros de anchura, sin que muchos cientos de obreros consigan atajarlas, salvando los pueblos que las llamas destruyen á su paso, y se teme que no pueda evitarse la destrucción de un sanatorio de tuberculosos.

Después de esta catástrofe, sólo merecen registrarse el triste suceso ocurrido á los capitanes aeronautas Memmo y Aguglia, que se precipitaron con su aerostato *Elivia*, de 2.000 metros de emplazamiento, al cruzar por encima de Sandrigo (Italia), sobre la iglesia, hundiendo el tejado, en el que Memmo quedó, destrozado el cráneo, mientras Aguglia, muerto también, cayó al pie del altar mayor, al lado de un cura que estaba oficiando, y se desmayó al estrépito, cundiendo entre los fieles terrible pánico.

En lo mundial es objeto de favorables comentarios la actitud de la prensa polaca, en pro de su libertad é independencia, y la treta de que se vale para celebrar *meetings*, burlando la tudesca orden despótica de que no hablen sus compatriotas el idioma patrio en público, por serles solamente permitido el germánico.

En estas reuniones no se habla, pero se reparten hojas impresas en su idioma, con discursos y proposiciones; los votos se emiten en silencio, y los acuerdos se escriben en pizarras.

Ante tal desplante, ¿qué providencia acordará el Gobierno del kaiser?

\*\*\*

El día 21 de los molientes, tanto en el Congreso como en el Senado, los padres y abuelos de la patria dedicaron una gran parte de sus sesiones respectivas á asuntos médicos.

En el Congreso, principalmente, se emplearon las horas dedicadas á preguntas é interpelaciones, desde la apertura de la sesión hasta entrar en el orden del día.

El diputado Sr. Rosales pidió que se inspeccionaran con rigor las carnes que se utilizan para el consumo, cumpliendo las vigentes disposiciones sanitarias, desde el matadero oficial hasta las más modestas casquerías, donde se venden los despojos del ganado sacrificado.

El Ministro de la Gobernación, como es de rúbrica, prometió exitar el celo del Alcalde de la villa y corte, y seguidamente, D. José Francos Rodríguez explanó su interpelación respecto á la Real orden sobre los enterramientos de las monjas dentro de sus conventos respectivos.

El movimiento de regresión de España es tal, que cuando se concedió este privilegio á las monjas, en Real cédula de 1818, en esa Real cédula se ordenaba que los regidores inspeccionasen los sitios donde habían de verificarse los enterramientos, y así fué después ratificada en Real orden de 1835, en la que se sometía el privilegio al cumplimiento de los preceptos de la higiene pública, actualmente reforzados con los artículos 109 y 133 de la Instrucción general de Sanidad, en los que se da á los Inspectores de Sanidad atribuciones para que todos los enterramientos se verifiquen en condiciones higiénicas.

Estos sepelios en los conventos no se toleran en ninguna otra nación europea, más que en la nuestra: en Francia, desde el Concordato de 1801; en Italia, desde 1865 y 1888; en Bélgica, desde la Constitución de 1830. En fin, no existen en Austria, Inglaterra, Alemania y Rusia.

No obstante, el Ministro defendió la Real orden por él dictada á favor del enterramiento de las monjas en los conventos de Lucena y de Jerez de la Frontera, argumentando que el privilegio data de las leyes de Partida...

De esta interpelación no ha resultado nada práctico; la Real orden sigue en pie, y los Inspectores provinciales siguen sin cobrar emolumentos...

A este cargo último, prometió el señor Ministro que presentará un proyecto de crédito para medidas sanitarias, y serán gratificados esos Inspectores.

¿Pero es que cobran algo, cuando se anuncia que van á ser gratificados?

¿Son efectivas ya las tarifas?

El Obispo de Jaca, en el Senado, felicitó al Ministro de la Gobernación por presentar un proyecto concediendo pensiones á las familias de los médicos fallecidos en las epidemias.

Desde hace muchos años se viene instando este pleito por la clase médica, y siempre se han hecho las mismas promesas, sin llevarlas á la práctica.

\*\*\*

Bajo la presidencia del Sr. Ministro de la Gobernación, la noche del día 20, se reunió la Junta de Sanidad, con asistencia de todos los Consejeros de Sanidad, el Gobernador, el Alcalde, los Inspectores generales de Sanidad interior y exterior y el Jefe del Laboratorio municipal.

La sesión se abrió á las diez de la noche, y terminó á la una de la madrugada; fué muy movida y laboriosa, y su objeto principal y de carácter urgente, fué el de higienizar la capital de España, empezando por vigilar é inspeccionar sus aguas potables; se trató también de la salubridad de las viviendas, inspección de los hoteles y casas de huéspedes, obligando á los caseros á instalar en sus edificios sifones é inodoros; y además también se acordó la hospitalización de los enfermos contagiosos, habilitando, á este objeto, un pabellón del Hospital de San Juan de Dios y las barracas-enfermerías que ha prometido sostener por su cuenta nuestro Ayuntamiento.

Hace años venimos solicitando, como preciso com-

plemento del servicio facultativo de la Beneficencia municipal de Madrid, la instalación de hospitales permanentes, á cargo del Ayuntamiento, no sólo para los enfermos contagiosos y heridos curados en las casas de socorro, sino también en previsión de invasión de enfermedades epidémicas.

\*\*\*

El Laboratorio municipal desmiente las referencias que han circulado sobre el mal estado de sanidad de las reses sacrificadas en el Matadero, donde se verifican rigurosos reconocimientos, por los inspectores veterinarios.

Este mismo Centro municipal, respecto á la extensión de la fiebre tifoidea, publica los siguientes datos, procedentes del Registro civil:

En 1906 fallecieron 204 personas; en 1907, y en los nueve meses que han transcurrido del año actual, han muerto 108; es decir, 39 defunciones menos que en igual período de 1907, en que se elevaron á 147.

La mortalidad, en general, también ha disminuído: en 1906 fué de 29,38 por 1.000, y descendió en 1907 á 27,44 al año.

Como en los nueve meses de este año 1908 han fallecido 2.416 personas menos que en igual período del año 1907, resulta que la mortalidad por 1.000 en esos nueve meses no ha excedido de un 18, cifra exigua.

En cuanto á la viruela, en 1903, fallecieron 773 personas; en 1904, 334; en 1905, 33; en 1906, 23; en 1907, 10, y en los nueve meses que han transcurrido del año actual, 6.

Igualmente ofrece un marcado descenso la tuberculosis, pues en 1906 fallecieron 2.205 personas; en 1907, 1.771, y en los nueve meses que han transcurrido del presente año de 1908, 1.275.

\*\*\*

De Lorca, en telegrama expedido el día 23, leo la siguiente denuncia:

«La Inspección de Sanidad de Cartagena dejó pasar hasta Lorca tres enfermos de tífus, procedentes de Orán. Uno de los tífcos ha muerto, y la opinión se muestra sumamente alarmada. La Junta local de Sanidad ha solicitado del Gobierno el envío de una estufa de desinfección.»—(*Heraldo de Madrid* del 23.)

De Tetuán de las Victorias, barriada de Madrid, han sido conducidas cuatro personas, mordidas por un perro rabioso, al Instituto de sueroterapia de Alfonso XIII. Entre éstas, una estulta saludadora, que, presumiendo de su gracia, dijo que á ella los perros rabiosos no la mordían, y que así lo probaría, que le echaran perros. Un creyente, ó malintencionado, la llevó uno, que, á la primera caricia que le hizo, la mordió, á pesar del don de la *manta bajera*.

La Alcaldía Presidencia de Madrid ha publicado otro nuevo bando apremiando para el saneamiento de las habitaciones.

Ahora parece que va de veras.

GIL BLAS.



## Sección científica

## LOS ALIENADOS EN PORTUGAL

POR EL DOCTOR PINILLA

Profesor de Medicina.—Inspector de Sanidad.

El verificarse, dentro de pocas semanas, un Congreso internacional de Psiquiatría, en Viena, y el haberse tratado, en el Congreso de los diputados de Portugal, el tema interesante de la asistencia hospitalaria de los alienados pobres del país, nos mueven á dar cuenta de lo por nosotros visto y observado, sobre estos asuntos, en una breve excursión por el vecino reino, y de la campaña caritativa y científica que han emprendido los psiquiatras portugueses.

Hay en nuestro convecino reino médicos de una reconocida autoridad y competencia, pero quizás donde más renombre han conseguido, precisamente, es en el campo de la neuropatología. Miguel Bombarda, el simpático secretario general del anterior Congreso internacional de Lisboa, es una figura bien conocida en Europa, y citada por sus estudios de Patología nerviosa, en libros de medicina que andan en nuestras manos. Bombarda es hoy diputado á Cortes, y hace muchos años dirige en Lisboa *A Medicina Contemporanea*.

Julio de Mattos y Magalhaes Lemos, son dos neuropatólogos de una grande experiencia, ejercitada en el hospital de Porto, llamado del Conde Ferreira, así como Julio Gama, inteligente y activo secretario de esta institución, y Antonio José d'Almeida, el batallador diputado republicano, aunque no especializado en estos conocimientos, es también un clínico eminente, como es asimismo una verdadera esperanza de la ciencia, si no se empeñase en vivir retirado de los grandes centros, el joven doctor Larangeira, de quien es un bonito trabajo, publicado sobre este mismo tema, en la revista de Porto, que dirige y fundó nuestro distinguido amigo Alfredo de Magalhaes, y que se titula *Porto Medico*.

Al lado de estos hombres, que heredan ejemplos y enseñanzas de psiquiatras nacionales y extranjeros, Portugal cuenta con dos nosocomios de primer orden, para enfermos de sistema nervioso, el manicomio fundado por el Conde Ferreira en Porto, y el hospital de Rilhafolles, en Lisboa. El primero hospitaliza 758 enfermos, y el segundo 520.

Existen, además, un manicomio para hombres: Telhal, para 84 camas; Idanha, capaz para 76 mujeres, y, por último, la pequeña fundación de Funchal, el manicomio Cámara Pestana, que sólo es capaz para 22 enfermos. Total, unos 1.450 enfermos hospitalizados, ó recogidos más bien.

Nosotros conocemos tan sólo Rilhafolles y Conde Ferreira; considerado como manicomio, el último es el que merece tal nombre, y constituye un honor para Portugal. Para Portugal, como pueblo, por haber sido un hijo del país el que legó tal fundación. No para Portugal-Estado, porque en semejante concepto el Estado portugués no cumple con su deber.

Tienen, en efecto, razón nuestros convecinos para recriminar á sus Gobiernos, por el abandono en que tienen á estos enfermos y á esta enseñanza clínica. Y hacen bien en haber puesto á la vergüenza pública esta situación en el Congreso de Viena y en la Cáma-

ra popular, por boca de Julio de Mattos y de Antonio José d'Almeida.

Portugal, con más de cinco millones de habitantes, y contando más de diez mil alienados, debería hospitalizar, por lo menos, las dos terceras partes.

Se da el caso vergonzoso de que en 1889 se crearon una serie de impuestos, mediante una ley hecha con este objeto. Y los impuestos ó gabelas, las recoge el Estado, y ¡no las aplica al fin sagrado para que fueron creadas!

Desde 1889, en efecto, pagan los portugueses (artículo 8.º de la ley) derechos especiales sobre los breves y dispensas de matrimonio entre consanguíneos; sobre herencia de títulos nobiliarios, licencias de casas de préstamos; rentas de todas las hermandades y cofradías que pasen de 250 pesetas anuales, sin contar con el impuesto en forma de un sello especial sobre todas las loterías; importe de los valores recogidos en las casas de juegos ilícitos, el de la tercera parte del producto del trabajo de los presos, y algunos otros impuestos más, que vienen cobrándose nada menos que durante diez y nueve años. ¡Unos cuantos millones! que, según ley, debieran aplicarse á recoger y curar los enfermos de la mente, y unos cuantos millones que no parecen, y que sólo en pequeñísima parte han obtenido aplicación: en la reciente mejora y ampliación del hospital de Rilhafolles, de Lisboa.

Ahora bien, si los Gobiernos, en general, hubiesen de limitarse á gastar millones y millones en asilos para locos, más vale que no los malgasten.

Consuélese los portugueses. Allá andan los locos sueltos; entre nosotros están asilados, recogidos, pero sin fruto para la ciencia, y con enorme carga para los presupuestos provinciales. En España también tenemos mucho que andar.

Es verdad que son buenos manicomios el de Carabanchel, de fundación particular del doctor Ezquerdo, el de San Baudilio de Llobregat, San Gervasio de Casolas y Nueva Belén, cerca de Barcelona; y son regulares el de Ciempozuelos, á cargo de los hermanos de San Juan de Dios, los de Santa Isabel, en Leganés, y el nuevo de Valencia; pero quedan en quince capitales de provincia otros tantos manicomios pagados por el presupuesto de las Diputaciones, que son refugio de locos, pero no lugares de tratamiento de enajenados, ni casas de educación moral y física, ni sitios de seguridad y preservación.

También en España hace falta meter, en la cabeza de las gentes y en el pensamiento de los Gobiernos, la necesidad de crear cátedras de Psiquiatría, y de que no crean que el aislamiento del loco es la secuestación, sino la liberación del pobre enfermo, del medio en que viven y donde su dolencia fué originada, la sustracción á la influencia deletérea de las causas externas, que representan un gran coeficiente ó la totalidad de las causas de su locura, que no confundan la cárcel celular con el frenocomio.

También, también en España hace falta propagar las nuevas ideas del *non restraint*, aplicable cada día á mayor número de dementes. También hace falta echar abajo los depósitos de locos, más que hospitales, que tenemos en tantos sitios.

Nuestra situación, la situación de España, frente á este problema, no es tan mala como en Portugal, pero no es buena tampoco.

Y advertimos que, en uno y otro país, lo mejor que existe en la materia es obra individual, de iniciativa privada.

¡Ah! Y en Portugal, como en España, nos falta una

estadística nosográfica de la locura. Averiguado, á poco más ó menos, el *quantum*, se ignora la clasificación de las locuras, las variedades predominantes, el mapa, en fin, de esta plaga social, base firme, como dice el doctor Larangeira, de una terapéutica social é individual.

A este fin debían responder las estadísticas de morbilidad que á la clase médica encomendó la Instrucción de Sanidad de 1904, y que tan mal cumplen los médicos en general, no facilitando los datos convenientes á los Inspectores sanitarios municipales ni provinciales.—(*Rev. Med. Salmantina*.—Septiembre.)

## CRÓNICA DE LA EPIDEMIA COLÉRICA

Desde el día 20, hasta el 22, en que empezamos esta crónica, no hemos leído noticia alguna de Portugal, ni de Rusia, que se refiera á la epidemia colérica.

Oficiosamente, nada han teleografiado las agencias telegráficas; oficialmente ignoramos si de Rusia ha venido alguna información consular á España; en el caso de haberla habido, nuestro Gobierno se la reserva, y es de sospechar que así sea, por la actividad de nuestros centros sanitarios y la serie de disposiciones gubernativas que campean por las columnas de la *Gaceta*, y otras reservadas, como la concurrencia de la Guardia civil en la frontera portuguesa, *para guardar la cosecha de la bellota*, cuando la bellota aún no estaba granada.

A falta de noticias de actualidad, y ampliando la información diaria, extractamos la siguiente nota, relativa á los casos de cólera ocurridos en la gran metrópoli del Bósforo.

El doctor M. F. Ibrahim, en *La Presse Médicale*, ha publicado una nota, relativa á los casos de cólera de Constantinopla y á la investigación del vibrión colérfico en el agua del mar y en sus moluscos.

En el período del 16 de Octubre de 1907 al 27 de Enero de 1908, se registraron en dicha capital trece casos de cólera, de los que diez fallecieron.

De la investigación de las causas, sugirió la creencia de que en el agua del mar, y singularmente en la del golfo del Cuerno de Oro, estaba el origen de los trece casos esporádicos; pero el estudio bacteriológico de las ostras y almejas, cogidas al azar en las aguas del Cuerno de Oro y del Bósforo, no comprobó la presencia en ellas del germen colérico, que se encontró en los diez casos fallecidos y autopsiados, que albergaban el mismo microbio, el vibrión típico del cólera asiático.

En dichos moluscos se aislaron seis variedades de vibriones saprofiticos, entre los que, dos, presentaban todos los caracteres de coloración y de cultivo del vibrión del cólera asiático, faltando algunas cualidades que no eran tan esencialmente características.

El doctor M. F. Ibrahim, en vista del resultado del estudio bacteriológico, se propuso investigar si la presencia del vibrión colérico estaba ó no encubierta por los vibriones saprofiticos, circunstancia que hacía que se dudase de la condición negativa del análisis.

A fin de resolver el problema bacteriológico, hizo una serie de experimentos, de los que ha deducido la insuficiencia de los actuales métodos para aislar el vi-

brión colérico, pues no consiguió jamás aislar el vibrión patógeno colérico, en presencia de esos vibriones saprofiticos, aunque éstos sólo fueran un centenar más en su número.

El día 23, publicó la prensa un telegrama, expedido del Ferrol, á las ocho de la noche, en el que se da la noticia de que había anclado en el puerto el buque inglés *Bisphsgate*, procedente de Rusia, en demanda de carbón, con cargamento de cereales para Hamburgo.

El barco procede de un puerto sospechoso, y no trae la patente visada por el cónsul de España; las autoridades sanitarias se han negado á darle entrada, quedando vigilado por fuerzas de Carabineros y marinería; se le abastece de carbón, con toda clase de precauciones.

La población está alarmada, por las frecuentes visitas de barcos que proceden de Rusia.

Los días 24, 25 y 26, en el que cerramos estas notas, no hemos registrado ninguna noticia del curso del cólera.

## DOS PALABRAS

Doliente desde el 14, con enfermedad febril, no he podido contestar á los *cariñosos* conceptos que emite un compañero, que hasta hace pocos meses venía tituléndose mi fraternal amigo. Hago un esfuerzo, y voy á justificar mi conducta, comprendida en las declaraciones que hago en mi artículo «La evolución».

Mientras duró el largo viaje que hizo el doctor Larra, para compulsar el estado de ánimo de la clase médica, referente á la celebración de una Asamblea nacional, circularon, entre los iniciadores de ésta, rumores, cada vez más vehementes, de que fracasábamos en nuestro empeño, sospechas que fueron en aumento, por los editoriales que publicó EL JURADO en el mes de Agosto, expresando la desconfianza de los Colegios á fundar una Asociación, lo mismo con los libres que con los titulares; y para que nada faltase á ese convencimiento, nos dijo González del Valle, contestando á los titulares sevillanos, que había faltado tierra para cubrir semilla tan grande.

A pesar de estos detalles, me abstuve de decir nada en público, esperando á que lo hiciese el muy apreciado Presidente de la Prensa Médica, porque no podía desconocer que era á él á quien correspondía dar cuenta de sus gestiones; pero cuando vi que en los números de EL JURADO del 7, del 14 y del 21 de Septiembre no nos decía nada el doctor Larra, y cuando consideré que teníamos acordado que se celebraría en Octubre la Asamblea, adquirí la certeza del fracaso, y la creencia de que el citado señor prefería callar á decir cosas desagradables. No he tratado, pues, de ofender la personalidad del doctor Larra, ni de mermarle sus prestigios.

No me extraña la acusación del articulista, porque no está en antecedentes de las simpatías que siempre me ha merecido la persona que él supone ofendida. Me pasma, en cambio, que haya podido creer que trataba yo de quitar autoridad al que la tenía, para apropiármela, porque supongo no habrá olvidado que dos días antes de celebrarse la Asamblea Nacional de 1905, vino á mi casa, muy de mañana, pretendiendo que le confriese un importante puesto en la Junta Central,

ó que, al menos, le nombrase Delegado de la provincia de Salamanca, para igualarse á Núñez, que lo es de los titulares: le repliqué debíamos dar pruebas de abnegación y desinterés, para que nadie atribuyera á móviles bastardos nuestra campaña, y que yo era el primero en renunciar á la Presidencia, que me querían conferir los asambleístas, y á la Vice, para la que obstinadamente me proponían mis compañeros de la Junta provincial de Madrid. Pues si entonces, que era yo el verdadero jefe del movimiento, y que gozaba de alguna salud, no quise ser nada, comprenda todo el mundo que ahora, que esa señora me ha vuelto totalmente la espalda, no iba á ambicionar un puesto que no puedo desempeñar, y menos todavía teniendo que arrojar á la persona que lo ocupa. Semejantes acusaciones son tan disparatadas, que no pueden ser concedidas más que por cerebros que estén en el ocaso.

Quizás sospechen algunos que la retirada del señor Larra obedezca á las declaraciones que hice en «La evolución»; pero este error se aclara en seguida, con sólo decir que su «Carta» la publicó primero en la *Revista*, al mismo tiempo que aparecía el mío en *El JURADO*.

En cuanto al escepticismo ó al entusiasmo, crea cada uno lo que le parezca; pero yo me fijo en estos dos *insignificantes* detalles: que no se ha hecho la convocatoria para la Asamblea, y que su principal propagandista se retira por *falta* de condiciones... que le sobran.

Que está muy alta la personalidad que tan innecesariamente ha defendido el articulista, todos lo sabemos; como también sabemos todos que son muy bajos los aduladores.

Si me dejase guiar por la venganza, explicaría las causas que han impulsado á mi fiscal para atacarme; pero está en pugna con mi carácter acometer á un individuo que ha mantenido conmigo estrecha amistad, que ha tenido la atención de visitarme varias veces, y que me ha honrado sentándose á mi mesa. Por eso me limito á la defensa; pero, dada su irregular conducta, estoy decidido á no volver á enterarme de nada de lo que escriba ese compañero, declaración que hago pública, para que nadie interprete erróneamente mi silencio, si vuelvo á ser aludido.

DE DIEGO.

21-10-908

## LO QUE NOS FALTA HACER

En todas las cuestiones profesionales, que ocupan actualmente la atención de la clase, y muy singularmente en aquella que, abrazándolas todas, tiende á formar un bloque gremial, con la fuerza suficiente para abordar el magno problema de nuestra constitución social, como entidad colectiva bien definida, con derechos y deberes nada nebulosos ni quiméricos; en todas estas cuestiones, digo, y muy especialmente en la última que apunto, está ya la opinión general bastante unida y compacta, para formar un núcleo de sostén y de vida, que sea garantía de un porvenir halagüeño. Falta, sin embargo, arraigar más todavía, entre nosotros, la idea de solidaridad y el alto sentimiento de la confraternidad federativa, para que desaparezcan del todo los reparos que, de cuando en cuando, saltan como chispazos de insana duda.

Esta debe ser nuestra labor.

En efecto, el problema fundamental, el más importante de cuantos entraña el arreglo de los asuntos materiales, morales y científicos de la clase médica española, está en la unión general de toda ella, sin distingos ni vaguedades de ningún género, de una manera incondicional y amplia.

Esta unión puede hacerse de varios modos; pero el más natural, el más fácil, el más seguro, es, sin duda alguna, el que propone el Sr. Valdivieso, y consiste en que las Juntas médicas de partido, admitiendo en su seno elementos heterogéneos de la misma clase gremial, se fusionen en una masa común, que tenga su representación genuina en los colegios provinciales, quienes, á su vez, amalgamándose por regiones, vengán á constituir, por la unión de éstas, un solo cuerpo social, con un directorio central, nombrado por sufragio, y renovable por períodos de tiempo más ó menos largo.

Estas creo que son las ideas expuestas por el señor Valdivieso en su valiente semanario, y si no lo son, no han de discrepar mucho de ellas.

Es necesario, pues, comenzar por la organización de lo sencillo, para llegar á lo complicado. Las Juntas de partido, no de titulares solos, sino de titulares y forenses, de la Beneficencia provincial, de libres, etc., han de ser el elemento primordial, la célula tipo, por decirlo así, del organismo colectivo que, bajo el nombre de Asociación general, se proyecta.

Esto es lo lógico, esto es lo conveniente, esto es lo que debe hacerse, si se quiere salvar nuestra triste situación; y aun cuando mi querido amigo, el Sr. Martín Hurtado, desprecia á la lógica y quiere descartarla de la esfera de la vida común, hay que acatarla y rendirle culto, para no tener nunca que arrepentirse, ni deshacer lo que con tanto ardor y entusiasmo venimos laborando, en pro de nuestros verdaderos y legítimos intereses.

Dejemos, pues, nuestro genio imitativo á las puertas de nuestra ilusión; no penetremos con ésta y con aquél en el campo de la realidad, porque entonces nuestros trabajos serían estériles, y nada adelantaremos en el camino de la deseada regeneración. Nada de esquiroleos, ni de huelgas, ni de ataques á la burguesía, ni de halagos dulzones á ese proletariado médico, que no tiene, ni es capaz de tener para sus hermanos de profesión, otros sentimientos que los que se basan en la más acabada fraternidad, sin rencores ni envidias.

Nada de rebeliones extemporáneas, que no conducirían á otro objeto que el que se proponen nuestro enemigo, cual es el de ahondar, más y más, nuestras divisiones y hacer más patente é incorregible nuestra desorganización.

Nada de guerra á personas ni á colectividades, nada de procedimientos violentos, nada de actitudes redentoristas, nada de palabras proféticas y sentenciosas, de esas que, á manera de dardos y con la poca ó mucha autoridad de sus autores, suelen lanzarse entre las multitudes con intenciones siempre distintas de lo que aparecen.

La unión general ha de venir por sí propia, pero sin violentarla, y por el camino ancho y llano de la paz y de la concordia, siendo nosotros mismos, sin ayuda de ajenos elementos, que, ni aun viviendo del Estado, debiéramos admitir, los que debemos traerla, sin pérdida de momento.

El terreno está abonado y dispuesto á recibir la semilla. El doctor Larra, á quien, por su pericia y bue-

nos propósitos, se ha encomendado la siembra de la idea unionista, ha dicho, después de la exploración que ha llevado á cabo este verano, que no puede ser mejor la disposición y condiciones de la tierra. ¿Qué falta, pues, para comenzar la operación otoñal del campo que cultivamos? ¿Que se transporte á todos los sitios la simiente? Hágase cuanto antes, aun cuando se retrase algo la Asamblea, porque así podremos recolectar debidamente sazonados los frutos de esta siembra, y no habrá miedo al fracaso.

G. GONZÁLEZ DEL VALLE.

16-10-908.

## Sección bibliográfica.

Doctor J. Fernández Casadevante. *Estudio químico-farmacéutico de los medicamentos á base de plata*. Memoria premiada por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, en el concurso de 1907. Edición publicada por la *Gaceta Farmacéutica Española*. Mataró. Imp. y Enc. de H. Abadal. 1907.

*Antes de empezar*, epigrafió su exordio el autor laureado, y más valiera que no lo hubiera escrito, por lo vacuo, premioso y de sintaxis enrevesada, previniendo, en contra de su trabajo, á los que le lean.

Previos conceptos muy generales de la plata, clasifica en dos grupos todas sus combinaciones: inorgánicas y orgánicas, y reseña las siguientes: nitrato de plata, cloruro de plata, ioduro de plata, fluoruro de plata, colargol, protargol, novargan, omorol, argonina, albargina, actol, ithargano, sehthargan, albuminato de plata, oleato de plata, eosolato de plata, fenilsulfato de plata, argentemina, larguina, argentol y silverol.

El autor, ó mejor expresado, recopilador de estas notas químico farmacoterapéuticas, no aporta original alguno de propia experimentación, ó de su exclusivo estudio, á estos apuntes, extractados de revistas y trabajos monográficos, y si bien es plausible su labor recopiladora, para la divulgación de los modernos medicamentos, á nuestro humilde entender, no es asunto bastante ni materia pertinente á un concurso de tan notable centro técnico, como lo es el Colegio Farmacéutico de la catalana metrópoli.

El texto es un tanto descuidado, y además está plagado de erratas, algunas muy esenciales, como la de que el *protargol* contiene 83 por 100 de plata metálica, y sólo es de 8,3 por 100.

## Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

COLECCIÓN MENSUAL DE LEYES, DECRETOS, REALES ÓRDENES, CIRCULARES, ETC.

Mes de Octubre.

GOBERNACIÓN.—*Dirección general de Sanidad Interior*.—Carta circular convocatoria, dirigida á los señores titulares de la Comisión de redacción de las bases para el nuevo Reglamento del Montepío:

«Madrid 12 de Octubre de 1908.

Señor Don.....

Mi distinguido amigo y compañero: Se considera próxima la publicación de un Real decreto, en el que, con arreglo á lo acordado y propuesto por la Asamblea oficial extraordinaria de médicos titulares, se ordenará la elección de una nueva Junta de Patronato, que será ajena á la dirección de los asuntos del Montepío; y como consecuencia de dicho Real decreto, es lógico presumir que habrá de procederse á la aprobación del Reglamento del Montepío, redactado por una Comisión, en la que figuró usted dignamente como Vocal.

Deseoso el Sr. Ministro de que la nueva Reglamentación responda cumplidamente á sus benéficos fines, y teniendo en cuenta que se ha solicitado de la Superioridad, por algunos Vocales de la Comisión referida, modificaciones del Reglamento que merecen estudio, considera el Sr. Ministro conveniente, antes de resolver, que se haga por la misma Comisión que le redactó una detenida comprobación del Reglamento y de las modificaciones propuestas, para proceder con garantías de acierto en asunto de tanta trascendencia para el benemérito Cuerpo de Médicos titulares de España.

Al indicado fin me permito, de orden del Sr. Ministro, invitar á usted y á los demás individuos de la Comisión redactora del Reglamento, para que se personen en esta Inspección general de Sanidad el día 22 del corriente.

Con este motivo aprovecho la ocasión para reiterarme de usted afectísimo amigo seguro servidor q. b. s. m.—*Eloy Bejarano.*

IDEM.—Real decreto de 20 de Octubre, declarando disuelta la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares, que será sustituida por otra de nueva elección, definiendo sus atribuciones y ratificando que continúe en sus atribuciones la Comisión especial del Montepío:

EXPOSICIÓN.—Señor: El Cuerpo de Médicos titulares del Reino, reunido en Asamblea extraordinaria en esta corte, el 26 del pasado mes de Mayo, á los fines determinados en la Real orden de convocatoria de 27 de Abril último, acordó, tras detenida discusión, proponer al Gobierno, entre otros particulares, acerca de los cuales el Ministro que suscribe someterá á la aprobación de V. M. las resoluciones oportunas, que se sustraiga de la intervención directa de la Junta de Gobierno y Patronato, que le representa, la administración de su Montepío, autorizado y reglamentado por los Reales decretos de 11 de Octubre de 1904 y 17 de Octubre de 1905, y además que, á fin de dar mayores facilidades para resolver los problemas referentes á la organización del Montepío y del expresado Cuerpo, se admitan las dimisiones presentadas por el Consejo permanente de Administración de aquél, así como por la referida Junta de Gobierno, reconstituyendo ésta por el procedimiento prescrito en la Instrucción general de Sanidad, en forma, á ser posible, de que la mayoría de sus Vocales sean médicos titulares en ejercicio.

Reemplazado ya en sus funciones el Consejo permanente de Administración del Montepío por la Comisión especial que, según se pretendía, estableció la Real orden de 10 de Junio último, para asegurar el funcionamiento de esta institución benéfica, mientras se decide acerca de su régimen definitivo, procede, á juicio del Ministro que suscribe, sustituir y reorgani-

zar la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares, para dar en ella á los directamente interesados toda la participación posible, y con el objeto también de limitar las funciones de la Junta de Patronato á lo que en realidad constituye su verdadero fin, y la razón de su existencia, que es el de representar y defender ante la Administración pública los derechos é intereses del por tantos conceptos respetabilísimo Cuerpo de Médicos titulares.

La enumeración de los múltiples deberes que imponen á la Junta de Gobierno y Patronato la Instrucción general de Sanidad y el Real decreto de 11 de Octubre de 1904, en el orden de la representación oficial de dicho Cuerpo, basta para justificar la reforma que se solicita, pues no es posible, en efecto, exigir al citado organismo que cumpla con la asiduidad necesaria las expresadas funciones, y que á la vez realice en todos sus detalles, como previene el Real decreto de 17 de Octubre de 1905, la gestión administrativa del Montepío; siendo, además, indiscutible que á los asociados de éste les corresponde el desarrollo y régimen de sus instituciones benéficas, bajo la inspección oficial que se crea precisa, y que se detallará al acordar respecto se crea precisa, y que se detallará al acordar respecto á la modificación de sus Estatutos y Reglamento, también propuesta por la citada Asamblea.

Para llevar á efecto la reforma de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares, tanto en la determinación de los elementos que hayan de integrarla, lo cual exige la disolución de la actual, como en lo relativo á sus funciones para lo sucesivo, el Ministro que suscribe somete á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Señor: A L. R. P. de V. M., *Juan de la Cierva y Peñafiel*.

PARTE DISPOSITIVA. — Artículo 1.º Se declara disuelta la actual Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares. Esta Junta será reemplazada por otra con igual denominación, constituida con nueve individuos, de los que siete habrán de ser precisamente médicos titulares en ejercicio, elegidos todos por los individuos del expresado Cuerpo, en la forma que prescribe la Instrucción general de Sanidad.

Art. 2.º En lo sucesivo, la Junta de Gobierno y Patronato se limitará á la representación oficial, defensa, régimen y administración del Cuerpo de Médicos titulares, ejercitando todos los derechos y atribuciones y cumpliendo los deberes que á esos efectos la asignan la Instrucción general de Sanidad y el Reglamento de dicho Cuerpo, aprobado por Real decreto de 11 de Octubre de 1904.

Art. 3.º Quedan derogadas todas las disposiciones de la Instrucción general de Sanidad, del Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares y de los Estatutos y Reglamento del Montepío aprobados por Real decreto de 11 de Octubre de 1904 y 17 de Octubre de 1905, que establecen y regulan la intervención de la Junta de Gobierno y Patronato en la administración y régimen de dicho Montepío.

Art. 4.º Mientras se establece lo procedente acerca de la reforma y del procedimiento de administración del Montepío del Cuerpo de Médicos titulares y se determina la inspección del Estado en la misma, todas las facultades y los deberes que correspondían por el Reglamento y Estatutos de la institución al Consejo permanente del Montepío y á la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo, para el cumplimiento

de esos fines, se ejercitarán y cumplirán por la Comisión especial, creada por Real orden de 10 de Junio último.—(*Gaceta* del 21 de Octubre.)

## NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: BIBLIOTECA JURÍDICO-POPULAR. Volumen 21: *Compra-venta, Retracto, Cesión, Permutas*. Volumen 22: *Arrendamiento de cosas y servicios, Desahucio*. Esta colección de *Las leyes al alcance de todo el mundo*, la publica la casa editorial de los sucesores de Manuel Soler, Barcelona. (*Véase el anuncio*.)—*El cerebro de los animales*, por D. Antonio Lecha-Marzo.

Agradecemos la atención de los señores remitentes.

En el septenario del 8 al 14 de Octubre se han inhumado 152 adultos y párvulos y 20 fetos; la primera cifra es inferior á todas las del anterior quinquenio, siendo menor en 124 y 43, respectivamente, del máximo y mínimo; la segunda corresponde al cuarto lugar del mismo período, con diferencias de menos 13 y más 3, en iguales conceptos.

Las casas de socorro, en el mismo septenario, han prestado 1.946 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.594 donativos.

La Junta directiva de la Asociación de la Prensa médica española, el día 24 celebró sesión, á fin de resolver algunos asuntos y tomar diversos acuerdos, entre los que figura el de convocar á Junta general de la Asociación, para el día 14 de Noviembre, á las cuatro y media de la tarde, en el local del Colegio médico.

En la Junta á que se convoca, se elegirá la nueva directiva, y se tratará de asuntos de interés y trascendencia para el periodismo médico.

La *Revista de Higiene Escolar*, de Hamburgo, publica la siguiente estadística, referida al quinquenio último:

Hay en Prusia 204 escuelas auxiliares para niños anormales, con 500 maestros y 160 maestras. Durante el quinquenio, resultó cerca de un 70 por 100 completamente normalizado; sólo el 6 por 100 quedó en igual estado de incapacidad. En toda Alemania hay más de 20.000 niños de esta índole, distribuidos en unas 1.000 clases auxiliares (314 escuelas).

En Berlín se proyecta la fundación de un *sanitario* de bosque para niños enfermos y convalecientes, de cualquier edad, abierto durante todo el año, donde reciban instrucción los capacitados para ella, bajo la inspección del médico.

El exceso de original nos obliga á retirar algunos remitidos del presente número, que insertaremos en el próximo, singularmente el suscrito por S. C., titulado *Esferas en otra esfera*.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier 6. — Teléfono núm. 1221.